



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 27 DIC 2002

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 233/2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó que el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia haría uso de los días que quedaran pendientes del receso anual dispuesto por Resolución Plenaria N° 25/2001, a partir del día 23 y hasta el día 26 de diciembre de 2002, ambos inclusive;

Que a partir del día de la fecha el CPN Claudio Alberto RICCIUTI reasume sus funciones habituales;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que a partir del día de la fecha el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia se reintegra a sus funciones habituales.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 253 / 2002.

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia